



**JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
LETICIA – AMAZONAS**

PROCESO: ALIMENTOS
DEMANDANTE: VALERIA MAYARA SILVA ALARCON
DEMANDADO: CRISTIAN DANIEL ALFONSO CASTRO
RADICACION: 910013184001-2022-00129-00

Leticia (Amazonas), tres (3) de noviembre del año dos mil veintidós (2022).

Se allega correo electrónico por parte del demandado CRISTIAN DANIEL ALFONSO CASTRO dando contestación a la demanda de la referencia.

De acuerdo a lo anterior, el despacho tiene por notificado por conducta concluyente al demandado **CRISTIAN DANIEL ALFONSO CASTRO**, del auto admisorio de la demanda de fecha 11 de agosto de 2022 de conformidad a lo normado en el inciso primero del artículo 301 del C. G. del P. quien dentro de la oportunidad legal dio contestación de la demanda oponiéndose a las pretensiones.

De las excepciones de mérito propuestas por el apoderado de la parte demandada, córrase traslado a la parte actora por el término de tres (3) días de conformidad al inc. 3 artículo 391 del C. G. del P.

RECONÓZCASE personería al señor CRISTIAN DANIEL ALFONSO CASTRO, para que actúe en el presente asunto en nombre propio.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



JAIRO ENRIQUE PINZÓN MOLANO
Juez

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DE LETICIA
Hoy 4 DE NOVIEMBRE DE 2022 se notifica el presente auto
por anotación en estado electrónico



KARINA COSSIO COPETE.
Secretaria.